

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
27 de abril de 2017	Vigente
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Gobierno del Estado de México	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Estatal	Social
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Dirección de Protección Civil y Bomberos	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Sector empresarial, sector Comercial y Socienda en general	Sectores Público y Privado
Índice de la Regulación	
<p>1. FINALIDAD 2. CAMPO DE APLICACIÓN 3. REFERENCIAS 4. GLOSARIO 5. DISPOSICIONES GENERALES 6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 7 DEL REGISTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL 8 CONCORDANCIA CON OTRAS NORMAS 9 BIBLIOGRAFÍA 10 OBSERVANCIA 11 VIGILANCIA 13 APÉNDICES</p> <p>A.1 IDENTIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS Y RECURSOS A.2 IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS INTERNOS Y DE RECURSOS A.3 RIESGOS POR DAÑOS ESTRUCTURALES A.4 RIESGOS POR DEFICIENCIAS EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIOS DEL INMUEBLE A.5. RIESGOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES A.6 RIESGOS POR ACABADOS EN EL INMUEBLE A.7 RIESGOS POR DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA Y DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE A.8 IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS Y DE RECURSOS A.9 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS A.10 IDENTIFICACIÓN DE AGENTES DESTRUCTIVOS O PERTURBADORES APÉNDICE B APÉNDICE C APÉNDICE D</p>	

APÉNDICE E

Objetivo de la Regulación

Establece los lineamientos y las especificaciones para la elaboración de programas internos o específicos de protección civil, que deberán desarrollar las dependencias, organismos y entidades de los sectores público, social y privado, encaminados a proteger a las personas que estén en sus instalaciones, así como sus bienes, a través de acciones de prevención, auxilio y recuperación, en caso de riesgo o desastre.

Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación

Artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Trámites y/o servicios previstos en la Regulación

- Verificaciones para Análisis de riesgos.
- Capacitación y Simulacros.
- Atención a Diferentes Contingencias.
- Prevención de Riesgos
- Verificaciones para Medidas de Seguridad.

Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación

No Aplica

Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias

No Aplica

Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación

Código Administrativo del Estado de México

Palabras clave para identificar la Regulación

Plan de emergencia, Programa Interno de Protección Civil, Capacitación, Simulacros

¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?

No Aplica

Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial

[Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México](#)